1	Δ.	CTA 137-12						
1 2	ACTA 137-12 Sesión Ordinaria 091							
3	Sesion Orumatia 091							
4	Acta número ciento treinta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria número noventa y uno,							
5		n de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en						
6		o Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes						
7	veintitrés de enero del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:							
8	,							
9	REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES						
10								
11	Max Gamboa Zavaleta (PLN)	Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)						
12	Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)	Marcelo Azúa Córdova (PLN)						
13	Amalia Montero Mejía (PYPE)	Diana Guzmán Calzada (PYPE)						
14	Daniel Langlois Haluza (PYPE)	Ricardo Marín Córdoba (PYPE)						
15	Pedro Toledo Quirós (PML)	Juan Carlos Arguedas Solís (PML)						
16	Rosemarie Maynard Fernández (PAC)	Kenneth Pérez Venegas (PAC)						
17	Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)							
18		·						
19	SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTES						
20	T ' (C I/ I/II I I ((DVDE))	T III M (DIPP)						
21	Jacinto Solís Villalobos (PYPE)	Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)						
22	Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)	María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)						
23	Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)						
24	PRESIDE LA SESIÓN	Sr. Max Gamboa Zavaleta						
25 26	FRESIDE LA SESION	Sr. Wax Gaiiiboa Zavaieta						
27	ALCALDE MUNICIPAL	Bach. Arnoldo Barahona Cortés						
28	ALCALDE MUNICITAL	Dacii. Al noigo Dai anona Col tes						
29	De ioual forma estuvieron presentes: Lic.	Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del						
30		dra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,						
31		o Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación						
32	Institucional.	v zominu zogmin, onemiguut ut comunicution						
33								
34	MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:							
35								
36	Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)	Regidora Propietaria						
37		-						
38	ORDEN DEL DÍA:							
39								
40	I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
41	II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 134.							
42	III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.							
43	IV. MOCIONES.							
44	V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.							
45	VI. ASUNTOS VARIOS.							

Concejo Municipal de Escazú Acta 137 Sesión Ordinaria 091 23 de enero de 2012

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas y sustituye a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Al no haber público por atender el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 134.

El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 134.

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 134. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Inciso 1. Nota de Mario Jiménez Alvarado y Elena Corrales Aguilar, vecinos del cantón.

Documento en el que presentan Recurso de Apelación ante el Concejo, debido a que la oficina de valoraciones rechazó el recurso de revocatoria contra los avalúos AV10792 y AV10794 y hasta el día de hoy este recurso no ha sido resuelto o al menos no han sido notificados. Durante todo el año 2011 no les fue posible cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo que solicitan se ordene a la oficina de valoraciones cobrar los impuestos correspondientes al monto que se pagaba antes del avalúo.

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 2. Nota de Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General de la Municipalidad de Desamparados.

Remite oficio S.G.-17-4-2012, en el que comunica Acuerdo No.5 de la sesión No.4-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 17 de enero de 2012, el cual se refiere a la Ley sobre Venta de Licores y dice así: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda: Primero: Solicitar a la Asamblea Legislativa cumplir con el plazo ofrecido de ocho días para dar el II debate a esta Ley. Segundo: Dar a conocer a las demás municipalidades del país este acuerdo, y solicitar su apoyo". Acuerdo definitivamente aprobado.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 3. Nota de la Licda. Silma Bolaños Cerdas, de la Asamblea Legislativa.

Remite documento "Creación del Fondo para el Financiamiento de Vivienda para Clase Media", Expediente No. 17.928, con el fin de conocer criterio.

El documento se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 4. Nota de Jorge Enrique Álvarez Soto, miembro de la Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero.

Documento en el que solicita el apoyo de parte del gobierno municipal en la declaración del "Día Nacional del boyero el próximo domingo 12 de marzo de 2012" de "Interés Cantonal".

La nota se remite a la Comisión de Cultura.

Inciso 5. Nota de la señora Rosibel Fernández S., Representante de Adrián Cubero F.

 Documento en el que solicita le indiquen: Quién es el Jefe Administrativo de los funcionarios del C.C.D.R.E. y Quién responde por las Acciones de los miembros del C.C.D.R.E. Sugiere se haga una encuesta a nivel cantonal, distrital y deportivo de los servicios que aporta el C.C.D.R.E. adjunta reflexión dirigida a Denis Montoya.

La nota se remite a la Comisión Especial de Seguimiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Inciso 6. Nota de Juan Carlos Barboza Montero, Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.

Documento en el que indica que por situaciones fuera de su competencia tienen que desalojar las instalaciones de la Escuela República de Venezuela, por lo que es necesario construir en el terreno que la Municipalidad donó al Ministerio de Educación, dos baterías de 10 aulas con servicios sanitarios de manera provisional para poder albergar a la población estudiantil en este curso lectivo del 2012. Para tal fin se presentó al Departamento de Desarrollo Urbano el permiso provisional de las aulas bajo el Exp. 019-12 y ante esto recurren a este órgano colegiado para que estudien la posibilidad de exonerar del pago del impuesto de construcción.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 7. Nota del Ing. José Manuel Agüero, Presidente de la Empresa Constructora DIA S.A.

Documento en el que indica que el pasado 13 de julio del 2011, fue remitida solicitud de cambio de dirección de tuberías del efluente de la planta de tratamiento para el proyecto Condominio Residencial Loma Real, por lo que presentan petitoria para dar continuidad y solución a este trámite. Adjunta plano de travesía de dicha tubería.

La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas y a la Administración Municipal.

Inciso 8. Nota del Lic. Walter Cortés Hernández.

Documento en el que solicita audiencia para exponer sobre el tema de Torres de Telecomunicación.

44 Coordinar audiencia con el Presidente Municipal.

1	Inciso	9.	Nota	del Sr.	Manuel	Hern	ández	Marír
---	--------	----	------	---------	--------	------	-------	-------

Remite copia de la Resolución 001480-A-SI-2011, Expediente 06-000452-0163-CA, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, contra la Municipalidad de Escazú por indemnización por daño moral. Se rechaza recurso.

Se toma nota.

Inciso 10. Nota de María Milagro Gómez Araya, Coordinadora de la Región Central del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

Remite oficio RC-023-12, en el que indica que las reuniones de RECOMA (Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad), para éste período serán llevadas a cabo bimensualmente (se adjunta calendarización). Con el objetivo de mejorar la organización de estos encuentros, solicitan enviar el nombre, teléfono y dirección electrónica de la/s persona/s asignada/s como representantes de las COMAD en las RECOMA. Así mismo este año se tiene como propósito un trabajo de incidencia con los Consejos de Distrito, por lo que requieren los datos de las personas que los integran.

La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

Inciso 11. Nota del Sr. Francisco Castro Lostalo, de la Asociación Internacional de Eventos de Escultura Monumental.

Documento en el que agradece la acogida al proyecto del Primer Simposio Monumental de Mármol, "Espíritu de la Diversidad" y presenta Proyecto de Arte Público "Recuperando Cuentos, Leyendas y Tradiciones" "Brujas Alegóricas" de Escazú.

28 La nota se remite a la Comisión de Cultura.

Inciso 12. Nota de Lic. Juan Carlos Arce Astorga y Lic. Francisco Cordero Madriz, funcionarios de la Auditoría Interna.

Remite oficio A-I.-001-2012, en el que informa el estado de permisos sobre obras del Condominio Residencia Rocafort por parte de la Sociedad Desarrollo Góngora Oeste S.A.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 13. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-32-12, en el que traslada dictamen DAJ-115-12, de la patente de licores nacionales No. 01, del distrito de San Rafael, mediante el cual se analizó la solicitud de explotación solicitada por la sociedad CHICAS TICAS S.A.

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 14. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité 1 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. 2

4 Remite oficio C.C.D.R.E. 07-12, en el que hace entrega a solicitud de la Presidenta de la Junta

- Directiva, para conocimiento copia de la ampliación de denuncia del proceso penal seguido en contra 5
- del señor Alberto Espinoza Mora y copia de gestión para el levantamiento de embargo y medida 6 7
 - cautelar de la Caja Costarricense de Seguro Social.

8

3

9 La nota se remite a la Comisión Especial de Seguimiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. 10

11 12

Inciso 15. Nota de la Lic. Silvia Rímola Rivas, Asistente de los Concejos de Distrito.

13

- Remite oficio P-PL/15-2012, en el que traslada para lo que corresponda, los acuerdos 01: 14
- Calendarización de Sesiones Ordinarias del año 2012, 02: Realizar Asamblea del Concejo de Distrito 15
- Ampliado, rendición de cuentas el 28 de abril a las 3:00 p.m. y 03: recomendar la explotación y 16
- 17 traspaso de la Patente de Licores No. 11 a Restaurante Yakki's, del Acta No. 01-2012 del Concejo de
 - Distrito de Escazú.

18 19 20

Se toma nota.

21 22

Inciso 16. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

23

- Remite oficio AL-44-12, en el que traslada dictamen DAJ-118-12, de la patente de licores nacionales 24 No. 54 del distrito de San Rafael, mediante el cual se analizó la solicitud de explotación solicitada por 25
- 26 la sociedad URRACA DE NIQUEL VERDE S.A.

27

28 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29 30

Inciso 17. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

31

Remite oficio AL-42-2012, en el que traslada copia del oficio P-PL-14-2012 del Concejo de Distrito 32 de Escazú Centro, para atención del Acuerdo No. 03-2012 inserto en dicho oficio. 33

34 35

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36 37

Inciso 18. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

38

39 Remite oficio AL-50-2012, en el que solicita la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Conformación de una Red Tributaria Intermunicipal. 40

41

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 42

43 44

ARTÍCULO IV. MOCIONES.

Inciso 1. Moción orientada a autorizar la compra de trofeos y medallas para los equipos campeones y sub campeones del Torneo Copa La Bruja de Baloncesto Escazú 2012.

El Presidente Municipal presenta la siguiente moción:

CONSIDERADO:

6 CONSIDE

✓ Que con fecha 19 de enero de 2012 se recibió nota suscrita por el Sr. Guillermo Durán Flores, Presidente de ESCOBA, mediante la cual informa a los miembros del Concejo Municipal que los días 20, 21, 28 y 29 de enero del año en curso, se estará llevando a cabo el Torneo Copa la Bruja de Baloncesto Escazú 2012.

✓ Que en dicha nota indica el Sr. Durán Flores que el partido del sábado 21 de enero se dedica al Concejo Municipal de Escazú.

✓ Que en el presupuesto ordinario 2012 el Concejo Municipal cuenta con fondos suficientes para la compra de trofeos y medallas.

✓ Que este Concejo Municipal tiene un gran compromiso con el deporte del cantón y está dispuesto a colaborar en todas aquellas acciones que estén a su alcance y que generen un incentivo a los jóvenes escazuceños.

Por lo anterior, presento la siguiente propuesta de moción con dispensa de trámite de comisión:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Externar un agradecimiento a la Organización Deportiva Escazú Comité Deportivo de Baloncesto ESCOBA, por haber dedicado al Concejo Municipal de Escazú el partido realizado el sábado 21 de enero de 2012. SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Municipal para que con recursos del Concejo Municipal, gestione por medio de caja chica la compra de trofeos y medallas para los equipos campeones y sub-campeones del Torneo Copa la Bruja de Baloncesto Escazú 2012".

El regidor Pedro Toledo sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con veinticinco minutos.

El Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro Toledo por el regidor Juan Carlos Arguedas y somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

44 <u>ACUERDO AC-26-12</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: Con dispensa de trámite de comisión: <u>PRIMERO</u>: 45 Externar un agradecimiento a la Organización Deportiva Escazú Comité Deportivo de Baloncesto ESCOBA, por haber dedicado al Concejo Municipal de Escazú el partido realizado el sábado 21 de enero de 2012. <u>SEGUNDO</u>: Autorizar a la Secretaría Municipal para que con recursos del Concejo Municipal, gestione por medio de caja chica la compra de trofeos y medallas para los equipos campeones y sub-campeones del Torneo Copa la Bruja de Baloncesto Escazú 2012". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Pedro Toledo se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con veintiocho minutos.

Inciso 2. Moción orientada a implementar una Política de Austeridad en el Gasto Público.

Las regidoras Ivon Rodríguez, Marcela Quesada, Amalia Montero, Diana Guzmán, Rosemarie Maynard y Ana Guiceth Calderón; los regidores Max Gamboa, Marcelo Azúa, Daniel Langlois, Ricardo Marín, Pedro Toledo, Juan Carlos Arguedas y Kenneth Pérez; las síndicas Luzmilda Matamoros, María Antonieta Grijalba y Martha Mayela Bermúdez; y los síndicos Jacinto Solís, Oscar Calderón y Geovanni Vargas; presentan la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

<u>PRIMERO</u>: Que los ingresos que recauda la Municipalidad de Escazú por concepto de impuestos y tasas, provienen del esfuerzo de los escazuceños y escazuceñas, que aspiran a tener un cantón próspero y ordenado.

<u>SEGUNDO</u>: Que como parte del Gobierno Local, este Concejo Municipal debe velar porque los recursos con los que se cuentan se gasten en forma eficiente y acorde con las necesidades de los y las munícipes.

<u>TERCERO</u>: Que el artículo 64 del Código Municipal establece que: "Los funcionarios municipales encargados de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o aquellos cuyas atribuciones permitan o exijan tenerlos, serán responsables de ellos y de cualquier pérdida, daño, <u>abuso</u>, empleo o pago ilegal imputable a su dolo o culpa (el subrayado no es del original).

<u>CUARTO</u>: Por su parte, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, ley número 8131, dispone: "Artículo 110: Hechos generadores de responsabilidad administrativa: Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación: ... g) La autorización o realización de egresos manifiestamente innecesarios, exagerados o superfluos".

<u>QUINTO</u>: Que es imperativo, ante los últimos hechos denunciados en este Concejo, adoptar una política de austeridad en el gasto.

<u>SEXTO</u>: Que los objetivos y acciones de dicha política de austeridad, son las siguientes: a) Cada Macro Proceso y Proceso de la Municipalidad, tomará todas las medidas necesarias a fin de generar austeridad y racionalidad en los gastos que realice, a fin de darle un cumplimiento efectivo a los planes anuales operativos que se formulen. b) Se promoverá la utilización de la tecnología

1 informática como medio de comunicación entre todas las dependencias, a fin de evitar el gasto de papelería. c) En el caso de que se realicen actividades dirigidas a la comunidad para la celebración de 2 un acontecimiento, presentaciones culturales, actividades deportivas, cursos, capacitaciones, etc., se 3 mantendrá una efectiva racionalidad en los egresos y se optimizarán los recursos con que cuenta la 4 Municipalidad, a fin de no incurrir en gastos innecesarios o superfluos. d) Los fondos públicos no 5 deben ser utilizados para proporcionar alimentos, bebidas y refrigerios a los funcionarios y 6 funcionarias municipales, a excepción de café, azúcar y agua purificada. Lo anterior excepto cuando 7 se trate de una actividad previamente aprobada por la jefatura del Macro Proceso correspondiente. e) 8 Se racionalizará el uso de fondos públicos para gastos en publicidad institucional, excepto cuando se 9 trate de divulgar información necesaria para los munícipes sobre el cumplimiento de metas 10 estratégicas y la debida rendición de cuentas. 11

12 13

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

14 15

16

17 18

19

20

21

22

23

24

2526

27

28

29 30

31

32

"SE ACUERDA: Con fundamento en los artículo 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) y 64 del Código Municipal y 110 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se dispone: Implementar una POLITICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO en la Municipalidad de Escazú, cuyos objetivos y acciones son: a) Implementar por parte de cada Macro Proceso y Proceso de la Municipalidad, las medidas necesarias para generar austeridad y racionalidad en los gastos que realice, a fin de darle un cumplimiento efectivo a los planes anuales operativos que se formulen. b) Promover la utilización de la tecnología informática como medio de comunicación entre todas las dependencias, para evitar el gasto de papelería. c) Optimizar los recursos con que cuenta la Municipalidad, cuando se realicen actividades dirigidas a la comunidad para la celebración de un acontecimiento, presentaciones culturales, actividades deportivas, cursos, capacitaciones, etc., manteniendo una efectiva racionalidad en los egresos, para no incurrir en gastos innecesarios o superfluos. d) No utilizar fondos públicos para proporcionar alimentos, bebidas y refrigerios a los funcionarios y funcionarias municipales, a excepción de café, azúcar y agua purificada. Lo anterior excepto cuando se trate de una actividad previamente aprobada por la jefatura del Macro Proceso correspondiente. e) Racionalizar el uso de fondos públicos para gastos en publicidad institucional, excepto cuando se trate de divulgar información necesaria para los munícipes sobre el cumplimiento de metas estratégicas y la debida rendición de cuentas. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

333435

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

363738

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

39 40 41

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

42 43 44

45

ACUERDO AC-27-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la

Administración Pública, 13 inciso a) y 64 del Código Municipal y 110 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se dispone: Implementar una POLITICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO en la Municipalidad de Escazú, cuyos objetivos y acciones son: a) Implementar por parte de cada Macro Proceso y Proceso de la Municipalidad, las medidas necesarias para generar austeridad y racionalidad en los gastos que realice, a fin de darle un cumplimiento efectivo a los planes anuales operativos que se formulen. b) Promover la utilización de la tecnología informática como medio de comunicación entre todas las dependencias, para evitar el gasto de papelería. c) Optimizar los recursos con que cuenta la Municipalidad, cuando se realicen actividades dirigidas a la comunidad para la celebración de un acontecimiento, presentaciones culturales, actividades deportivas, cursos, capacitaciones, etc., manteniendo una efectiva racionalidad en los egresos, para no incurrir en gastos innecesarios o superfluos. d) No utilizar fondos públicos para proporcionar alimentos, bebidas y refrigerios a los funcionarios y funcionarias municipales, a excepción de café, azúcar y agua purificada. Lo anterior excepto cuando se trate de una actividad previamente aprobada por la jefatura del Macro Proceso correspondiente. e) Racionalizar el uso de fondos públicos para gastos en publicidad institucional, excepto cuando se trate de divulgar información necesaria para los munícipes sobre el cumplimiento de metas estratégicas y la debida rendición de cuentas. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

19 20 21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18

Inciso 3. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el jueves 9 de febrero de 2012.

22

El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

23 24

25

26

27

28

29

<u>SE ACUERDA</u>: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 9 de febrero del 2012 a las 7:00 p.m., en el Salón de Sesiones "Dolores Mata", con el propósito de atender al Dr. en Química Jorge Herrera Murillo, del Laboratorio de Análisis Ambiental de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, quien realizará una exposición de los resultados de los estudios denominados: A) Monitoreo de los Niveles de Contaminación en los principales cuerpos de agua del cantón de Escazú, y B) Monitoreo de la calidad del aire en el cantón de Escazú".

303132

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

333435

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

363738

39

40

41

42

43

ACUERDO AC-28-12: "SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 9 de febrero del 2012 a las 7:00 p.m., en el Salón de Sesiones "Dolores Mata", con el propósito de atender al Dr. en Química Jorge Herrera Murillo, del Laboratorio de Análisis Ambiental de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, quien realizará una exposición de los resultados de los estudios denominados: A) Monitoreo de los Niveles de Contaminación en los principales cuerpos de agua del cantón de Escazú, y B) Monitoreo de la calidad del aire en el cantón de Escazú". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-01-12.

"Al ser las 16: 30 horas del miércoles 18 de enero del 2012, se inicia la sesión de esta Comisión Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: MAX GAMBOA ZAVALETA Y PEDRO TOLEDO QUIRÓS, en su calidad de INTEGRANTES. Asimismo, se contó con la asistencia de los regidores y síndicos Rosmarie Maynard, Ivón Quirós, Amalia Montero y la señora Ana Guiseth Calderón Roldán. Además se encuentra presente el señor Arnoldo Barahona Cortés, ALCALDE MUNICIPAL, Bernardita Jiménez Martínez, DIRECTORA MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO y la Licda. Maribel Calero Araya, ENCARGADA CONTROL DE PRESUPUESTO.

Punto uno. Se recibe, conoce y discute el oficio de fecha 4 de agosto del 2011 suscrita por la señora Maria Isabel Agüero Agüero, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazu, en donde se destine presupuesto para hacerle frente a un posible convenio con la CCSS en relación al proceso de cobro judicial que esta enfrentando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. La Licda. Rosamarie Maynard indica que el Concejo Municipal nombró una comisión especial para tratar este asunto, por lo que recomienda remitir dicha solicitud a esa Comisión.

Una vez analizada y discutida esa solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

"SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal remitir el oficio de de fecha 4 de agosto del 2011 suscrita por la señora María Isabel Agüero Agüero, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en donde se destine presupuesto para hacerle frente a un posible convenio con la CCSS en relación con el proceso de cobro judicial que esta enfrentando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a la Comisión Especial para atender el tema del Comité Cantonal de Deportes para que resuelva lo solicitado".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-29-12: "SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal remitir el oficio de de fecha 4 de agosto del 2011 suscrita por la señora María Isabel Agüero Agüero, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en donde se destine presupuesto para hacerle frente a un posible convenio con la CCSS en relación con el proceso de cobro judicial que esta enfrentando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a la Comisión Especial para atender el tema del Comité Cantonal de Deportes para que resuelva lo solicitado". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Punto dos. Se recibe, conoce y discute los oficios No. PR-INT-068 Y 069, ambos del periodo 2011 1 suscritos por la Sra. Leonor Antillón Sargent, Coordinadora Comisión de trabajo del Plan Regulador 2 en donde solicita presupuesto para el plan regulador y el perfil del Coordinador de Enlace del Plan 3 Regulador. El señor Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal indica que él ha estado comunicándose y 4 reuniéndose con la comisión en cuestión para resolver los asuntos pendientes del plan regulador. 5

6 7

Una vez conocido y discutido dichos requerimientos, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

8 9 10

11

12

"SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita los oficios No. PR-INT-068 Y 069, ambos del periodo 2011 suscritos por la Sra. Leonor Antillón Sargent, Coordinadora Comisión de trabajo del Plan Regulador a la Administración, en la persona del Señor Alcalde Municipal, para que atienda y resuelva lo solicitado por la Comisión del Plan Regulador".

13 14 15

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

16 17 18

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

19 20 21

22

23

24

ACUERDO AC-30-12: "SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita los oficios No. PR-INT-068 Y 069, ambos del periodo 2011 suscritos por la Sra. Leonor Antillón Sargent, Coordinadora Comisión de trabajo del Plan Regulador a la Administración, en la persona del Señor Alcalde Municipal, para que atienda y resuelva lo solicitado por la Comisión del Plan Regulador". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

25 26 27

28

29

Punto tres. Se recibe, conoce y discute el oficio sin fecha suscrito por la señora María Isabel Castro Aguilar, Directora General de la Asociación Folklórica Escazuceña, en donde solicita ayuda económica para cubrir los gastos del viaje de los integrantes a los Estados Unidos para participar en el festival internacional de folklor para las fechas del 29 de julio al 19 de agosto del 2012.

30 31 32

Una vez analizada y discutida dicha solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

33 34

35

36

37

38

39

"SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal comunicar a la señora María Isabel Castro Aguilar, Directora General de la Asociación Folklórica Escazuceña, que conforme a lo indicado en el artículo 62 del Código Municipal esta Municipalidad tiene impedimento legal para girar dineros o en especie a las Asociaciones de índole cultural, excepto que se realicen actividades cultural a nivel Cantonal en donde la Municipalidad promueve el desarrollo cultural a los municipales del Cantón de Escazú en donde priva el interés público, por lo que no es posible atender lo solicitado por esa Asociación".

40 41 42

43

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

44 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

Concejo Municipal de Escazú Acta 137 Sesión Ordinaria 091 23 de enero de 2012

ACUERDO AC-31-12: "SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal comunicar a la señora María Isabel Castro Aguilar, Directora General de la Asociación Folklórica Escazuceña, que conforme a lo indicado en el artículo 62 del Código Municipal esta Municipalidad tiene impedimento legal para girar dineros o en especie a las Asociaciones de índole cultural, excepto que se realicen actividades cultural a nivel Cantonal en donde la Municipalidad promueve el desarrollo cultural a los municipales del Cantón de Escazú en donde priva el interés público, por lo que no es posible atender lo solicitado por esa Asociación". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Punto cuatro. Se recibe, conoce y discute el oficio P-PL-283 suscrito por la señora Silvia Rímola Rivas, Encargada Concejo de Distrito en el Proceso de Planificación en donde traslada el acuerdo Nº 108-2011 del Consejo de Distrito de San Antonio, solicitando el cambio de destino de la partida de partidas específicas por la suma de 10.255.466.00 "Para realizar mejoras en las instalaciones del Cen Cinai de San Antonio", publicada en la Ley No. 8691 del Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2009 de oficio según Ley, publicado en el Alcance No. 56 de la Gaceta del miércoles 31 de diciembre del 2008. Dicho cambio, se solicita se destine para compra de mobiliario y equipo a la Asociación de Desarrollo Específico Pro Cen Cinai y bienestar comunal de San Antonio de Escazú.

Una vez analizada y discutida la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

"SE ACUERDA: Con fundamento al artículo 4 inciso d) y e), artículo No. 3 y 6 de la Ley No. 7755 de Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, publicada en La Gaceta No. 55 del 19 de marzo de 1998, solicitar al Poder Legislativo variar el destino de la siguiente partida específica, aprobada mediante Ley No. 8691 del Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2009 de oficio según Ley, publicado en el Alcance No. 56 de la Gaceta del miércoles 31 de diciembre del 2008, según el siguiente detalle: Código Presupuestario Nº 70104 213 280 2310 3230, por un monto de 10.255.446.00 (diez millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis colones exactos), destinado para realizar mejoras en las instalaciones del Cen Cinai de San Antonio, Distrito de San Antonio, a fin de que se varíe y destine para la compra de mobiliario y equipo a la Asociación de Desarrollo Específico Pro Cen Cinai y bienestar comunal de San Antonio de Escazú, en el Distrito de San Antonio".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-32-12: "SE ACUERDA: Con fundamento al artículo 4 inciso d) y e), artículo No. 3 y 6 de la Ley No. 7755 de Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, publicada en La Gaceta No. 55 del 19 de marzo de 1998, solicitar al Poder Legislativo variar el destino de la siguiente partida específica, aprobada mediante Ley No. 8691 del Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2009 de oficio según Ley, publicado en el Alcance No. 56 de la Gaceta del

miércoles 31 de diciembre del 2008, según el siguiente detalle: Código presupuestario Nº 70104 213 280 2310 3230, por un monto de 10.255.446.00 (diez millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis colones exactos), destinado para realizar mejoras en las instalaciones del Cen Cinai de San Antonio, Distrito de San Antonio, a fin de que se varíe y destine para la compra de mobiliario y equipo a la Asociación de Desarrollo Específico Pro Cen Cinai y bienestar comunal de San Antonio de Escazú, en el Distrito de San Antonio". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

 Punto cinco. Se recibe, conoce y discute el oficio C.C.D.R.E.614-2011 suscrito por la señora Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva CCDRE, en la que traslada el acuerdo 14145-11 de la Junta Directiva del CCDRE, que dice: "Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, se sirvan informar a esta Junta Directiva si existe la posibilidad de que el CCDRE brinde ayuda económica a una atleta para que participe en el Campamento de entrenamiento de Gimnasia Artística que se llevará a cabo en Cuba del 9 al 25 de enero del 2012".

Una vez discutida y analizada dicha solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

"SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal para que comunique a la Sra. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, realizar la consulta al Asesor Legal contratado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, referente a si es viable legalmente que el CCDRE brinde ayuda económica a una atleta para que participe en el Campamento de entrenamiento de Gimnasia Artística que se llevará a cabo en Cuba del 9 al 25 de enero del 2012, conforme a su disponibilidad económica".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-33-12: "SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal para que comunique a la Sra. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, realizar la consulta al Asesor Legal contratado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, referente a si es viable legalmente que el CCDRE brinde ayuda económica a una atleta para que participe en el Campamento de entrenamiento de Gimnasia Artística que se llevará a cabo en Cuba del 9 al 25 de enero del 2012, conforme a su disponibilidad económica". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Punto seis. Se recibe, conoce y discute el oficio DG-07-2011 suscrito por el señor Ernesto Umaña Umana, Director General del Festival Internacional de Folklore ITZ-KAT-ZU, en donde presenta la propuesta de inversión de la partida presupuestaria asignada por la Municipalidad para la realización del III Festival Internacional de Folklore IZT-KAT-ZU.

Una vez analizado dicho documento, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

- 1 "SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal trasladar el oficio DG-07-2011 suscrito por el
- señor Ernesto Umaña Umaña, Director General del Festival Internacional de Folklore ITZ-KAT-ZU a 2
- la Administración, en la persona del Señor Alcalde Municipal, para que coordine, atienda y resuelva 3
- la distribución de los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2012 para atender el III Festival 4
- Internacional del Folklor ITZ-KAT-ZU". 5

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 7 unanimidad. 8

9 10

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

11 12 13

14

15

16 17 ACUERDO AC-34-12: "SE ACUERDA: Instruir a la Secretaria Municipal trasladar el oficio DG-07-2011 suscrito por el señor Ernesto Umaña Umaña, Director General del Festival Internacional de Folklore ITZ-KAT-ZU a la Administración, en la persona del Señor Alcalde Municipal, para que coordine, atienda y resuelva la distribución de los recursos asignados en el presupuesto ordinario 2012 para atender el III Festival Internacional del Folklor ITZ-KAT-ZU". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

18 19 20

21

22

23

Punto siete. Se recibe, conoce y discute el Acuerdo Municipal AC-10-12 de la sesión ordinaria No. 89, Acta 134 del 12 de enero del 2012, en donde se remite la solicitud del señor Tomás Acosta Hernández, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, para brindarle la colaboración de esta Municipalidad con los servicios sanitarios de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

24 25 26

Una vez analizada y discutida dicho acuerdo, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

27 28

29 30 "SE ACUERDA: Instruir a la Administración, en la persona del Señor Alcalde Municipal, realizar el levantamiento de las mejoras en los servicios sanitarios de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, presentar un presupuesto y estudiar la viabilidad de ejecutar las obras con cuadrillas y materiales municipales o bien incorporarlos en un documento presupuestario para atender el requerimiento en la Escuela indicada".

32 33

31

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 34 unanimidad. 35

36 37

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

- ACUERDO AC-35-12: "SE ACUERDA: Instruir a la Administración, en la persona del Señor 40 Alcalde Municipal, realizar el levantamiento de las mejoras en los servicios sanitarios de la 41 Escuela Barrio Corazón de Jesús, presentar un presupuesto y estudiar la viabilidad de ejecutar 42 las obras con cuadrillas y materiales municipales o bien incorporarlos en un documento 43 44 presupuestario para atender el requerimiento en la Escuela indicada". DECLARADO
- DEFINITIVAMENTE APROBADO 45

Los puntos de esta acta fue aprobada por la unanimidad de los presentes".

El Alcalde Municipal, refiriéndose al punto dos del dictamen, en el que se indica que "El señor Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal indica que él ha estado comunicándose y reuniéndose con la comisión en cuestión para resolver los asuntos pendientes del plan regulador", aclara que eso no fue lo que él dijo en la Comisión, sino que el señor Daniel Baudrit le invitó a que asistiera a la próxima reunión de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para comenzar a conversar respecto a la asignación de recursos.

Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-04-12.

"Al ser las dieciocho horas del día lunes 23 de enero del año dos mil doce. Se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: MAX GAMBOA ZAVALETA, en su calidad de COORDINADOR y los regidores ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ y PEDRO TOLEDO QUIRÓS integrantes. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Punto uno. La FUNDACIÓN DARE solicita colaboración al Honorable Concejo Municipal para la designación del representante municipal ante su directorio, sugiriendo la designación del Ing. Alberto Dent Zeledón.

A.-ANTECEDENTES:

1- Que la Fundación DARE se dedica desde mas de 20 años a la prevención de drogas en convenio con el Ministerio de Segurdad Pública, siendo el principal programa anti drogas del país por el que han pasado ya más de un millón de niños en todas las escuelad del país.

2- Que la Junta Directiva de la Fundación DARE es presidida por Doña Ani Ramos de Quirós, viuda de Don Javier Quirós de la Purdy Motor.

3- Que de los tres miembros que conforman dicha Junta Directiva, uno es nombrado por el Gobierno y otro por la Municipalidad sede de la Fundación; siendo que la representante nombrada en su oportunidad por esta Corporación Municipal, la señora RINA CONTRERAS, ha manifestado su interés por ser separada de dicha representación.

4- Que en razón de lo anterior, ha sido sugerido por parte de la FUNDACIÓN DARE, el nombre del señor ALBERTO DENT ZELEDÓN, quien es mayor, casado, ingeniero, portador de cédula de identidad número uno-trescientos treinta y tres-ciento cincuenta y seis, para ocupar dicha vacante.

B.-RECOMENDACIONES:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a ponderar los méritos del caso, por lo que recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo

- las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-004-12 de la Comisión de Asuntos
- 2 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,
- se dispone: Aprobar el nombramiento del Ing. ALBERTO DENT ZELEDÓN, portador de cédula de
- 4 identidad No. 1-0333-0156, mayor, casado, ingeniero; como representante municipal ante la
- 5 FUNDACIÓN DARE cuya cédula jurídica es la No. 3-006-115412, por lo cual se le solicita se
- 6 apersone a este Concejo Municipal para ser juramentado. Notifíquese este acuerdo al Ing. Alberto
 - Dent Zeledón, y a la Fundación DARE".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-36-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-004-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: Aprobar el nombramiento del Ing. ALBERTO DENT ZELEDÓN, portador de cédula de identidad No. 1-0333-0156, mayor, casado, ingeniero; como representante municipal ante la FUNDACIÓN DARE cuya cédula jurídica es la No. 3-006-115412, por lo cual se le solicita se apersone a este Concejo Municipal para ser juramentado. Notifíquese este acuerdo al Ing. Alberto Dent Zeledón, y a la Fundación DARE". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Punto dos. Se conoce oficio AL- 02-2012 del señor Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, quien en cumplimiento del punto tercero del Acuerdo No. AC-574-11, traslada el informe respectivo según oficio MDH-249-2011, suscrito por la Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano.

A.-ANTECEDENTES:

1- Que el punto tercero del Acuerdo No. AC-574-11 estableció:

"Solicitar al señor Alcalde Municipal, que el departamento administrativo correspondiente, rinda un informe del estado de situación puntual en relación con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el accionar municipal en atención a las mismas, determinándose la sesión del próximo 19 de enero 2012 para la recepción de tal informe".

2- Que el informe en estudio, hace una referencia del marco conceptual y procedimental mediante el cual se debe llevar a cabo la implementación de acciones de desalojo y demolición en zonas de riesgo del cantón. Concluyendo con una descripción de las acciones a tomar por parte de esta Municipalidad, y como corolario del informe refiere que en "en el mes de enero se convocará a todas las instituciones miembros del Comité Municipal de Emergencias para tomar un acuerdo en el seno de

este comité y realizar un plan de trabajo con fin de dejar plasmados plazos y responsabilidades institucionales al respecto".

B.-RECOMENDACIONES:

Luego de haber estudiado el informe trasladado, y habiéndolo contrapuesto con la parte dispositiva del acuerdo en cuestión, arriba esta Comisión de Asuntos Jurídicos a la conclusión de que el mismo, si bien hace un abordaje desde el marco conceptual y procedimental de como se debe llevar a cabo la implementación de acciones de desalojo y demolición en zonas de riesgo del Cantón, el mismo no puntualiza cuales han sido las acciones efectivas llevadas a cabo por esta Municipalidad, desde que se giraron las recomendaciones de la Comisión Nacional de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, tomando en cuenta que algunas de estas datan del año 1998; así como que dicho informe no responde a lo solicitado en el Acuerdo citado, en cuanto a que se había determinado la fecha 19 de enero 2012 para la rendición del informe por parte del departamento administrativo correspondiente, siendo el sentido intencionado que tal rendición se realizara con la asistencia personal del departamento correspondiente. Razones por las que recomienda esta Comisión se adopte el siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 incisos a) y p) del Código Municipal, 14 incisos c) y d), 18 inciso i) de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-004-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, dispone: PRIMERO: Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 01 de febrero 2012 a las 7:00 pm en el Salón de Sesiones Dolores Mata, para que se rinda personalmente el informe solicitado mediante Acuerdo AC-574-11 SEGUNDO: Solicitar al señor Alcalde Municipal, que el departamento administrativo correspondiente, rinda de manera presencial, un informe del estado de situación puntual en relación con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el accionar municipal en atención a las mismas, determinándose la sesión extraordinaria del próximo 01 de febrero 2012 a las 7 pm, para la recepción de tal informe. Notifiquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-37-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 incisos a) y p) del Código Municipal, 14 incisos c) y d), 18 inciso i) de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-004-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, dispone: PRIMERO: Convocar a

Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 01 de febrero 2012 a las 7:00 pm en el Salón 1 de Sesiones Dolores Mata, para que se rinda personalmente el informe solicitado mediante 2 3 Acuerdo AC-574-11 SEGUNDO: Solicitar al señor Alcalde Municipal, que el departamento administrativo correspondiente, rinda de manera presencial, un informe del estado de situación 4 puntual en relación con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos 5 y Atención de Emergencias y el accionar municipal en atención a las mismas, determinándose la 6 sesión extraordinaria del próximo 01 de febrero 2012 a las 7 pm, para la recepción de tal 7 informe. Notifiquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo". 8 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO 9

10 11

Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente pos los miembros presentes de esta comisión.

12 13 14

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada".

15 16

Inciso 3. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

17 18 19

RENDICIÓN DE CUENTAS DISTRITO DE SAN MIGUEL POLICÍA MUNICIPAL DE ESCAZÚ

20 21 22

Objetivo General:

23 24

Informar a la población sobre las incidencias delictivas del distrito de San Miguel, con el fin de minimizar el impacto delictivo en la Población.

25 26 27

Objetivos Específicos:

28 29

Brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad para mejorar la seguridad de los habitantes.

30 31

Intensificar acciones operativas para brindar respuesta integral en materia de seguridad a la población.

32 33 Procurar y garantizar la seguridad ciudadana contrarrestando la incidencia delictiva.

34

Lugares de mayor incidencia:

35 36

37

38

- Parque Central de Escazú.
- Calle Jaboncillo
- Corazón de Jesús Calle Basurero

39 40 41

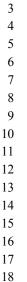
42

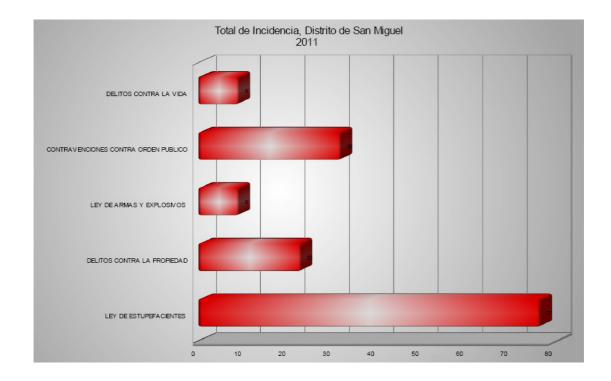
43

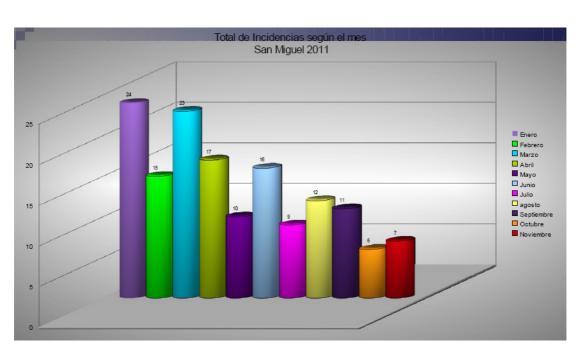
44

45

Durante el 2011 La Policía Municipal de Escazú ha reportado un total 88 incidencias para el distrito de San Miguel, de las cuales el 77 (51,33%) son aprehensiones delitos contra la ley de estupefacientes, 32 (21,33%) son contravenciones dentro de se encuentran las ventas ilegales, irrespetos contra la autoridad, entre otros. En el tercer lugar se ubican los delitos contra la Propiedad dentro de los cuales se destaca la hurtos, asaltos y Robos con un total de 23 (15,33%). Los delitos contra la ley de armas y explosivos 9 (6%) y los Delitos contra la vida dentro de los cuales se encuentran las lesiones y casos de violencia Intrafamiliar.

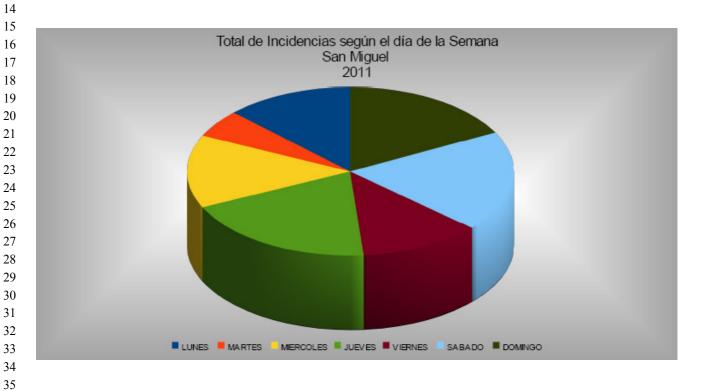






El total de incidencias se desglosan mensualmente de la siguiente manera:

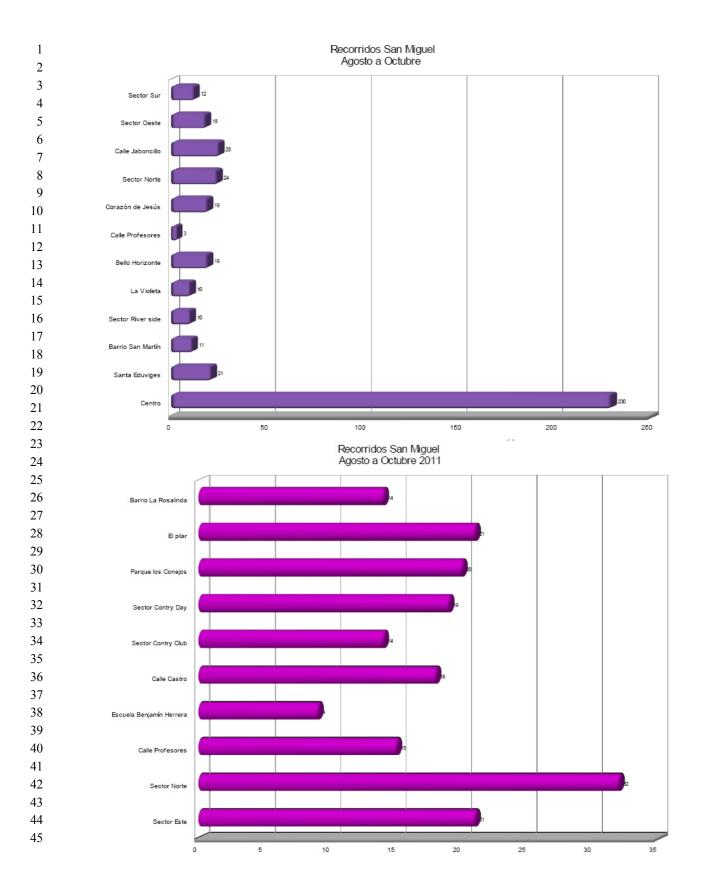
•	Enero:	24
•	Febrero:	15
•	Marzo:	23
•	Abril:	17
•	Mayo:	10
•	Junio:	16
•	Julio:	9
•	Agosto:	12
•	Septiembre:	11
•	Octubre:	6
•	Noviembre:	7



Los días que se presentan mayor cantidad de incidencias son los jueves y sábados con 29 casos cada uno, seguido de los domingos con 26, miércoles 21, lunes 19, viernes 18 y martes 8 incidencias.

Distribución de Recorridos:

La distribución de personal que realiza la Policía Municipal de Escazú cada día destaca una pareja destinada al parque central de San Miguel. Se han realizado un total de 757 recorridos por el sector en los cuáles se han llevado acabo acciones especificas y en zonas determinadas durante un periodo de tres meses.



Otras actividades:

- Acompañamientos en horarios de entradas y salidas de la República de Venezuela .
- Se han realizado alrededor de 30 operativos que tienen como fin la revisión de vehículos, para disminuir el nivel de delincuencia en el cantón, las zonas determinadas son Parque Central, sector de plaza real, La Violeta, sector Liceo de Escazú, Cruce de Toycos y alrededores del Mundo del Pan.
- Se realizan campañas de Inmediatez para la entrega de Brochur informativos que contienen los números telefónicos de la Policía, en sectores residenciales y Comerciales de San Miguel.
- En el área preventiva se realizó la capacitación de Educando con Ternura y Charlas sobre la Ley Penal Juvenil en la Escuela República de Venezuela, Capacitaciones de Seguridad Vial para niños y niñas de la Escuela Benjamín Herrera, Corazón de Jesús y Colegio el Pilar.

RENDICIÓN DE CUENTAS DISTRITO DE SAN ANTONIO POLICÍA MUNICIPAL DE ESCAZÚ

Objetivo General:

• Informar a la población sobre las incidencias delictivas del distrito de San Antonio reportados por los cuerpos Policiales, con el fin de minimizar el impacto delictivo en la Población.

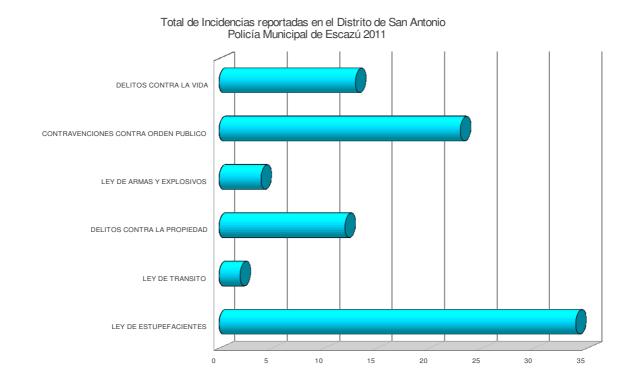
Objetivos Específicos:

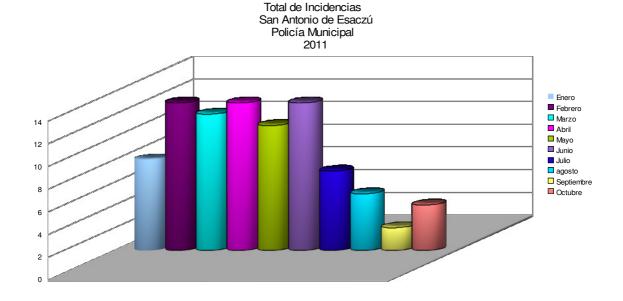
- Brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad para mejorar la seguridad de los habitantes.
- Intensificar acciones operativas para brindar respuesta integral en materia de seguridad a la población.
- Procurar y garantizar la seguridad ciudadana contrarrestando la incidencia delictiva.

Lugares de mayor incidencia:

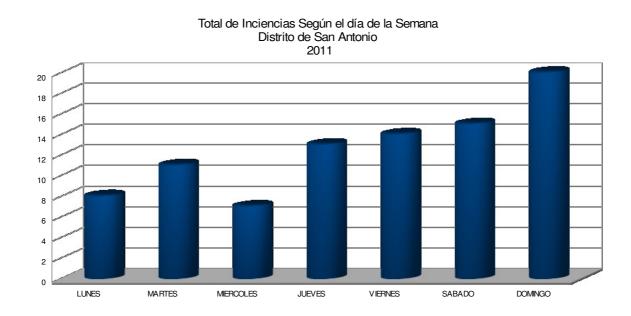
- Barrio El Carmen
- Lotes Badilla
- San Antonio Centro
- El Curio

Durante el 2011 La Policía Municipal de Escazú ha reportado un total 88 incidencias para el distrito de San Antonio, de las cuales 34 (38,6%) son aprehensiones sobre delitos contra la ley de estupefacientes, 23 (14,77%) son contravenciones dentro de se encuentran las ventas ilegales, irrespetos contra la autoridad, entre otros. En el tercer lugar se ubican los delitos contra la Vida dentro de los cuales se destaca la Violencia Intrafamiliar en donde la población mas vulnerable son mujeres y adultos mayores con un total de 13 (14,72%).Los delitos contra la propiedad representan un total de 12 aprehensiones (13,64%) y los delitos contra la ley de armas y explosivos 4 (4,55%) y los Delitos contra la ley de tránsito representan 2 incidencias (2,27%).



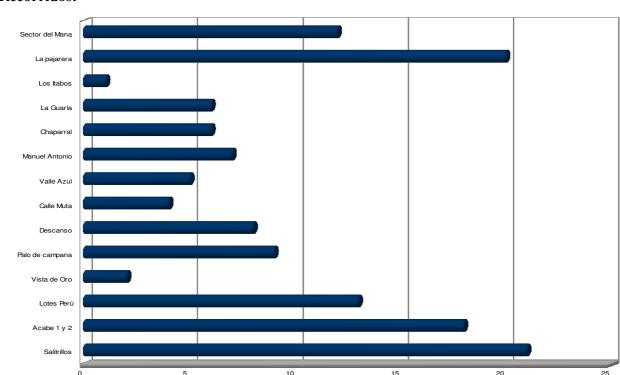


El total de incidencias se desglosan mensualmente de la siguiente manera: Enero 8 Incidencias, Febrero 13, Marzo 12, abril 13, Mayo 11, Junio 13, Julio 7, Agosto 5, Septiembre 2 y Octubre 4 incidencias.



Los días que se presentan mayor cantidad de Incidencias so los domingos con 20 casos, seguido de los sábados con 15 casos, los viernes con 14, jueves con 13 casos, los días martes se han presentado 11 incidencias, lunes representan un total de 8 incidencias y en último lugar los días miércoles con 7 casos.

Recorridos:



Distribución de Recorridos:

 La distribución de personal que realiza la Policía Municipal de Escazú cada día destaca una pareja de en recorrido para el sector de San Antonio. Se han realizado un total de 757 recorridos por el sector en los cuáles se han llevado acabo acciones especificas y en zonas determinadas durante un periodo de tres meses.

Otras actividades:

• Acompañamientos en horarios de entradas y salidas de la Escuela Juan XXIII.

 • Operativos en procura de disminuir el nivel de delincuencia del cantón, en sectores como Valle Azul, El Carmen, Los filtros, San Antonio Centro, salitrillos, Lotes Badilla, durante estos operativos se han investigado un total de 549 personas, 72 vehículos y 10 motocicletas.

• Se realizan campañas de Inmediatez para la entrega de Brochur informativos en sectores de calle el Ice, Juan Santa Ana, Calle Muta, Calle Adoquines, El Carmen y Bebedero. El Curio.

 • En el área preventiva se realizó una capacitación de Educando con Ternura en la comunidad de Juan Santana, Reuniones para el reconocimiento de la problemática comunal en Hoja Blanca, Juan Santana, San Antonio Centro, Bebedero, y Palo de Campana, Calle el ICE.

 • Se llevan acabo acciones de acompañamiento con el área de Gestión de Riesgo en las zonas vulnerables.

• Operativo conjunto con la sección de vigilancia y seguimiento del Organismo de Investigación Judicial, el cual dio como resultado la detención de personas y el desmantelamiento de lo que podría ser un laboratorio en el cual se cultivan drogas mediante el uso de hidroponía.

Estrategias área Preventivas:

• Presencia policial lugares determinados

Seguridad en las EscuelasCoordinación y organización con las comunidades

 Seguimiento a Comunidades OrganizadasCapacitación de Capilaridad a las Comunidades

Implementación de Programas Especiales:

• Seguridad comunitaria.

• Programa Bus seguro

Pinta seguro.

Visitas a Comunidades:

- Calle Salitrillos
- - Lotes BadillaBarrio Juan Santa Ana
- Barrio El Curio

Zona comercial:

Reporte Zona Comercial
Bus Seguro

Bus SeguroParadas de Buses

Resultados:

• Reporte a Protección a la Victima

• Reuniones Con las Comunidades Organizadas

• Reuniones Con Los Comercios

Estrategia Operativa:

- Reten carretera.
- Dispositivos dirigidos de drogas.
- Dispositivos interinstitucionales.

Resultados Operativos:

- 50 Acciones operativas.
- 1241 personas investigas.
- 322 vehículos investigados

Aprehensiones Realizadas por Fuerza Publica Según Categoría por mes Periodo Enero a Julio San Antonio de Escazú 2011

Categoría	Total	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	JUN	JUL
LEY DE PSICOTROPICOS	72	3	4	2	1	1	30	31
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	17	2	1	4	1	1	9	
CONTRAVENCIONES CONTRA EL ORDEN PUBLICO	7	2	1		1	1	1	1
GESTIONES Y COLABORACIONES	5	2		1			1	2
LEY DE VIOLENCIA DOMESTICA	10	2	1			1	4	2
LEY PARA LA PENALIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	6		1		1		2	2
LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	3		1		1	1		
Total	122	11	9	7	5	5	47	38

Los delitos contra la propiedad ocupan el 30%.

Las infracciones a la ley de psicotrópicos equivalen al 37% de las aprehensiones.

Resultados Obtenidos:

1
2

3	 Aprehensiones 	
4	Por delitos contra la Propiedad	17
5	Ley de armas y explosivos	7
6	Ley de sicotrópicos	73
7	Marihuana:	
8	Puchos	139
9	Cigarrillos	21
10	Piedras de Crack	1321
11	Gramos	4

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El síndico Oscar Calderón, en relación con el punto cuatro del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se refiere a un problema registral que existe con el terreno en donde se ubica el Cen Cinai de San Antonio, lo que imposibilita a la Municipalidad a invertir recursos en esas instalaciones, respecto a lo cual consulta al regidor Pedro Toledo.

El regidor Pedro Toledo comenta que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se tocó el tema y se hicieron las consultas legales del caso, pero no podría dar mayor información sobre lo que va a pasar con la propiedad.

La síndica María Antonieta Grijalba agradece al Alcalde Municipal por la pronta atención que dio al tema que le expuso sobre personas que botan escombros en su vecindario.

 El regidor Jacinto Solís señala que hacia el sur de la Urbanización Pedregal, en Bello Horizonte, la calle es muy angosta y consulta si el entubado que se está haciendo ahí lo está haciendo la Municipalidad, a lo que el Alcalde responde afirmativamente. Consulta si luego se va a "chorrear" encima para ampliar la calle.

El Alcalde responde que así se hará hasta donde sea posible y señala que ese trabajo se está haciendo con recursos de la Ley 8114.

La síndica Luzmilda Matamoros comenta que en su vecindario hay una señora que duerme y hace todas sus necesidades en la acera y consulta al Alcalde qué se puede hacer al respecto, a lo que el Alcalde contesta que va a consultar a la Licda. Maritza Rojas.

La síndica Martha Mayela Bermúdez se refiere a la resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia recibida en la correspondencia de esta sesión (inciso 9 de la correspondencia). Recuerda que se había integrado una comisión especial para investigar el caso del Condominio El Cortijo, pero lo único que esa comisión resolvió fue solicitar a la Administración que hiciera un estudio respecto a si el problema ya se había solucionado. Indica que según la resolución de la Sala Primera, la suma que la Municipalidad debe pagar al Sr. Manuel Hernández es por cuatro años por el daño causado, pero el Sr. Hernández podría interponer otra demanda para que se le siga pagando, porque el

problema aún no se ha solucionado, aunque un funcionario de esta Municipalidad dijo ante este Concejo que sí se había solucionado. Llama la atención respecto a "cuidar" los recursos municipales, haciendo alusión a que la Municipalidad ha resultado condenada en varios procesos judiciales por negligencia de algunos funcionarios.

El Presidente Municipal acota que este es un tema que sobrepasa las competencias de este Concejo, por tratarse de un asunto que se encuentra en vía judicial. Coincide con la síndica Bermúdez en que la Municipalidad no puede seguir pagando sumas por funcionarios que no hacen bien su trabajo y considera que antes de llegar a instancias judiciales es preferible tratar de llegar a un arreglo con las personas afectadas.

La síndica Martha Mayela Bermúdez señala que las obras de construcción del gimnasio de la Escuela de Guachipelín continúan paralizadas. Le preocupa que si la obra no se concluye dentro del plazo dado por el ICODER haya que reintegrar los recursos a ese instituto, a lo que el Alcalde hace un comentario que no se logra escuchar en la grabación.

La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que le extraña el cambio de parecer, porque hace escasos quince días el Alcalde dijo que el ICODER había pedido que se le enviara una nota solicitado una ampliación del plazo. Señala que en virtud de que sí existía un plazo, a este Concejo se le puso "entre la espada y la pared" para votar el asunto y se les dijo que si no se votaba ese mismo día se perdían los recursos.

El Alcalde Municipal acota que lo que la síndica Bermúdez está diciendo es que hay un plazo para terminar la construcción, pero en realidad el plazo que da el ICODER es para presentar la liquidación. Señala que obviamente la construcción debe terminarse antes de presentar la liquidación, pero él está respondiendo "literalmente" a las palabras de la síndica Bermúdez, pero el resto se mantiene tal como lo ha dicho.

La regidora Rosemarie Maynard solicita al Alcalde que se rinda un informe sobre el tema al Concejo y las acciones que está tomando la Administración al respecto.

El Alcalde Municipal manifiesta que no se ha dejado de informar al Concejo que se ha llevado respecto a este asunto, lo cual se puede verificar en las actas municipales. Señala que en el último informe, que fue verbal, él comentó que por recomendación de los mismos personeros del ICODER se solicitó una ampliación del plazo, el cual fue extendido hasta el 30 de junio. Manifiesta que no tiene inconveniente en refrescar todo lo que se ha informado y agregar lo que ha sucedido en los últimos días. Respecto al comentario de la síndica Bermúdez, señala que no se están realizando trabajos por parte de ningún contratista, porque el contrato se suspendió y hay que sacar un nuevo cartel de licitación.

La regidora Rosemarie Maynard recuerda que el Alcalde había ofrecido al Concejo un informe sobre el viaje suyo y del regidor Ricardo Marín a la ciudad de Welmerskirchen, el cual está aún pendiente.

El Alcalde Municipal acota que el informe que corresponde al regidor Marín debe solicitársele al propio regidor. En lo que a él respecta, señala que lamentablemente ha habido un retraso importante

por parte de la Cooperación Alemana GTZ, quienes se comprometieron entregar a final de año la traducción de los acuerdos entre ambas ciudades, que es realmente lo importante del viaje. Indica que la próxima semana habrá una reunión con la Srta. Verena Arauz, quien es la encargada de traducción y coordinación del plan GTZ, por lo que esperaría poder entregar el informe en dos semanas.

La regidora Marcela Quesada señala que varios informes que este Concejo ha solicitado a la Administración han quedado "en el aire" y aún no han sido entregado y se refiere concretamente al informe que mediante acuerdo se solicitó a la asesoría jurídica de la Policía Municipal. Apunta la importancia de que los informen tengan respaldo documental.

 La regidora Rosemarie Maynard señala la importancia de que la Secretaria Municipal entregue el informe de seguimiento de acuerdos que también le fue solicitado mediante acuerdo, con el fin de que tanto el Alcalde como el Concejo tengan claro qué asuntos están pendientes, tema que es reiterado por el Presidente Municipal.

El regidor Marcelo Azúa manifiesta que al menos para él quedó claro lo que el Alcalde explicó sobre el gimnasio de la Escuela de Guachipelín, en el sentido de que se estaba haciendo todo lo posible por no entrar en un pleito que podría llevar a que las obras sigan paralizadas por mucho más tiempo.

La síndica Martha Mayela Bermúdez menciona que hay varias juntas que tienen la misma problemática con sus terrenos que apunta el síndico Oscar Calderón en el Cen Cinai de San Antonio y una de ellas es la Escuela de Bello Horizonte, lo que ha hecho también que varias partidas hayan quedado en el "limbo". Consulta si hay alguna posibilidad de que a esas juntas se les ayude a normalizar esa situación.

 El Alcalde Municipal comenta que se ha tratado de buscar información sobre el tema que en varia ocasiones ha tocado el síndico Oscar Calderón en torno al recibimiento de las áreas públicas de la Urbanización IMAS-La Paz, pero no se ha logrando encontrar ninguna documentación, por lo que se está conformando el expediente para comenzar a hacer las gestiones para pasar esas áreas a la Municipalidad y así poder hacer inversiones como la que se pretende en materia de tratamiento de aguas residuales. Señala, respecto a la construcción del puente del Barrio María Inmaculada, indica que la adjudicación va está en la Comisión Nacional de Emergencias, se hizo el levantamiento topográfico y se están conformando escrituras para pasar el terreno a nombre de la Municipalidad. En el caso de la Escuela de Bello Horizonte, indica que contactó a la Sra. Roxana Araya, quien es una líder en esa comunidad, quien aportó documentos valiosos para la conformación de un expediente, para poder iniciar el proceso sucesorio. En torno al terreno en donde se encuentran el Estadio Municipal y la cancha anexa, indica que el 7 de febrero será la audiencia para resolver el proceso sucesorio. Manifiesta que tiene entendido que en algún momento se hicieron gestiones para resolver la situación del terreno del Cen Cinai de San Antonio, pero desconoce por qué no se logró finiquitar; no obstante, asume el compromiso de buscar la manera de colaborar con la asociación para resolver el asunto.

En relación con asunto planteados en sesiones anteriores, el Lic. José Rodolfo Ibarra indica que la Alcaldía está atendiendo el tema de la malla en la Urbanización Real de Pereira y este miércoles se realizará una visita al lugar y la obra está paralizada en tanto se resuelve. Sobre el caso de vehículos

abandonados en Barrio Hollywood y Bello Horizonte, reportado por la regidora Amalia Montero, indica que se añadieron a una lista que tiene la Policía Municipal para estudiar la situación registral de los vehículos y tomar las acciones que correspondan. Sobre el "bunker" en las inmediaciones de la Escuela República de Venezuela, caso reportado también por la regidora Amalia Montero, señala que el Lic. Isidro Calvo, Jefe de la Policía Municipal, atendiendo quejas de vecinos del lugar, procedió a enviar la información a la fiscalía respectiva. Indica que con anterioridad hubo un allanamiento por parte del Organismo de Investigación Judicial.

8

Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y tres minutos.

11 12

10

13 14 15

16 17

18

Sr. Max Gamboa Zavaleta Presidente Municipal Licda. Ana Parrini Degl Saavedra Secretaria Municipal

19 hecho por: hpcs